



BUIN, 06 ABR 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 114 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Alcaldicio Exento N° 2612 de octubre de 2011, Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres y Persas de la Comuna de Buin; Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

**CONSIDERANDO:** 1.- La Providencia N° 4325, de fecha 04 de abril de 2023, ingresada por Ximena Labbé, en representación de la Feria Libre calle García-Maipo, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar feria en calle Las Delicias, el día 07 de marzo de 2023.

2.- La Providencia N° 4335, de fecha 04 de abril de 2023, ingresada por María Cabrera Roa, en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes Nueva Fuerza, donde solicita al Sr. Alcalde permiso para trabajar el día 07 de marzo de 2023 en la feria de Las Delicias.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la instalación de feria por el día solicitado, señalando que por ser día feriado los locatarios serán los encargados de dejar limpio.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de **Feria en calle Las Delicias**; por el día **viernes 07 de abril de 2023**; de acuerdo a lo requerido por Ximena Labbé, en representación de la Feria Libre calle García-Maipo y María Cabrera Roa, en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes Nueva Fuerza.

2.- El aseo y limpieza del lugar estará a cargo de los locatarios de la feria.

3.- Tómese conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y Dirección de Seguridad Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL. GMG. RRS.  
DISTRIBUCION

- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Seg. Pública
- Tránsito
- DIMAO
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2023\Feria calle Las Delicias-Maipo.doc



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**